



Documentos requeridos para la elaboración De la Póliza Jurídica de Arrendamiento

La documentación solicitada para el trámite de la Póliza Jurídica de Arrendamiento se presenta en este documento. Esto con el fin de recopilar la información necesaria para la elaboración del contrato de arrendamiento y pagarés.

Toda la información recabada será de carácter confidencial y de no divulgación de acuerdo a los artículos 15 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

ARRENDATARIO:

- PARA USO HABITACIONAL SÓLO PODRÁ FIGURAR COMO TAL AQUELLA PERSONA QUE HABITARÁ EL INMUEBLE.
- IDENTIFICACIÓN (IFE, INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE). EN CASO DE SER EXTRANJERO PRESENTAR TARJETA DE SITUACIÓN MIGRATORIA VIGENTE.
- ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE SER PERSONA MORAL E IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (SOLO EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ FIRMAR CONTRATOS).
- COMPROBANTES DE INGRESOS A NOMBRE DE LA PERSONA QUE APLICA PARA PERFILACIÓN, ÚLTIMOS TRES MESES DE ESTADOS DE CUENTA BANCARIA (NO CRÉDITO) O RECIBOS DE NÓMINA TIMBRADOS POR EL SAT (NO RECIBOS SIMPLES NI CARTAS LABORALES), LOS INGRESOS MENSUALES MINIMOS COMPROBABLES DEBERÁN SER POR LO MENOS EL DOBLE RESPECTO AL MONTO DE RENTA.
- EN CASO DE RENTARSE PARA USO COMERCIAL, PRESENTAR COMPROBANTE DE DOMICILIO PARTICULAR (RECIBO DE LUZ, AGUA, TELÉFONO, CABLE, ETC. NO MAYOR A TRES MESES).
- FORMATO DE SOLICITUD INQUILINO Y OBLIGADO SOLIDARIO COMPLETAMENTE LLENO (ADJUNTO A ESTE CORREO).

OBLIGADO SOLIDARIO:

- SER DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- IDENTIFICACIÓN (IFE, INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).
- ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE SER PERSONA MORAL E IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (SOLO EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ FIRMAR CONTRATOS).
- COMPROBANTES DE INGRESOS A NOMBRE DE LA PERSONA QUE APLICA PARA PERFILACIÓN, ÚLTIMOS TRES MESES DE ESTADOS DE CUENTA BANCARIA (NO CRÉDITO) O RECIBOS DE NÓMINA TIMBRADOS POR EL SAT (NO RECIBOS SIMPLES NI CARTAS LABORALES), LOS INGRESOS MENSUALES MINIMOS COMPROBABLES DEBERÁN SER POR LO MENOS EL DOBLE RESPECTO AL MONTO DE RENTA.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, AGUA, TELÉFONO FIJO, CABLE, NO MAYOR A TRES MESES). EL OBLIGADO SOLIDARIO DEBERÁ RADICAR Y COMPROBAR DOMICILIO EN LA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA DE EL ARRENDAMIENTO (MORELOS) O COMO ALTERNATIVA CIUDAD DE MÉXICO O CIUDAD DE PUEBLA Y DEBERÁ TOMAR EN CUENTA QUE LA FIRMA DE DOCUMENTOS ES PRESENCIAL, NO SE ACEPTAN FIRMAS ESCANEADAS, LA ÚNICA FIRMA DIGITAL ACEPTADA SERÁ LA E-FIRMA DEL SAT.
- EN CASO DE RENTAR PARA USO HABITACIONAL, NO PODRÁ FIGURAR COMO OBLIGADO SOLIDARIO LA PAREJA Y/O TODA PERSONA QUE VAYA A VIVIR EN EL INMUEBLE OBJETO DE ARRENDAMIENTO (HIJOS, PADRES, ROOMIE, ETC.), SI NO QUE, DEBERÁ SER UNA PERSONA ALTERNA A LOS ARRENDATARIOS.



NOTA:

- **ES MUY IMPORTANTE QUE LOS DOCUMENTOS (ESCANEADOS O FOTOGRAFIADOS) SEAN LEGIBLES, ADEMÁS DE ENVIAR COMPLETAMENTE LLENO EL FORMULARIO "FORMATO SOLICITUD DE PÓLIZA INQUILINO Y OBLIGADO SOLIDARIO".**
- **SOLAMENTE SE TRAMITARÁN SOLICITUDES CON DOCUMENTOS COMPLETOS Y FORMATOS DEBIDAMENTE LLENADOS, LA RESPUESTA DESPUÉS DE RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA SERÁ ENTRE 24 Y 48 HORAS.**

Favor de enviar toda la documentación al siguiente correo electrónico: asesorarrendajuridico@gmail.com
Costo de la póliza: 35% equivalente a un mes de renta, (Rentas menores a 5 mil pesos pagan tarifa básica de \$1,500.00) Único pago por la vigencia del contrato de arrendamiento, que no supere un año.

Datos para depósitos y/o transferencias:

BANCO: HSBC
TITULAR: GRUPO ARRENDA JURIDICO S.A. DE C.V.
NUMERO DE CUENTA: 4064 8326 03
CLAVE INTERBANCARIA: 0215 4004 0648 3260 30

Como parte de los requisitos de arrendamiento y póliza jurídica, a la firma del contrato de arrendamiento, se firmarán también pagares por cada mes de arrendamiento por parte del arrendatario y obligado solidario.

Una vez reunida toda la información les haremos llegar el contrato de arrendamiento para su aprobación.

Atentamente,

Dirección General de Arrenda Jurídico